



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 1252/11, se autorizar a la Lic. Mgter. Norma BAZAN a desempeñar las funciones de TUTORA GENERAL descriptas en el Artículo 9 de la Ordenanza 004/07 del H.C.D., en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° de la Ord. HCS 05/00; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

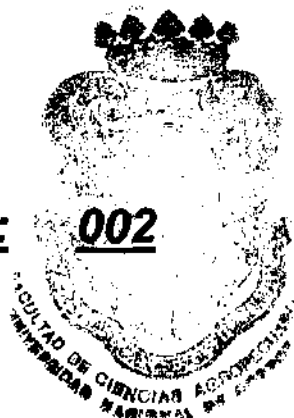
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 1252/11, en la cual se autoriza a la Lic. Mgter. Norma BAZAN a desempeñar las funciones de TUTORA GENERAL descriptas en el Artículo 9 de la Ordenanza 004/07 del H.C.D., en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° de la Ord. HCS 05/00. Asignar a la Lic. Mgter. Norma BAZAN la suma de \$ 800,00 (PESOS OCHOCIENTOS), por mes, desde el 1° de Febrero de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012. Es Secretario de Asuntos Estudiantiles deberá informar cualquier situación que considere conveniente en relación al cumplimiento de las funciones establecidas. El pago se hará efectivo con fondos provenientes del Programa TUTORIAS, elevados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, General de Coordinación y Planeamiento, Asuntos Estudiantiles, al Sr. Director del DEPASE, y al Área Económico- Financiera. Cumplido, Archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONNERI
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°: 002
E.D./



Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA